



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ISABEL SEPULVEDA ORTEGA Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : CAJA CHICA REPUESTOS SEGUN D.E. N° 843 DEL 21-03-2013
 Fecha de Pago : 25/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	843	21/03/2013	200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. de Vehiculos		200,000
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	200,000	
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. de Vehiculos	200,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		200,000
Sumas Iguales		400,000	400,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-011-000-000			
Presupuesto Vigente	20,000,000			
Saldo Comprometido	1,800,000			
Saldo x Comprometer	18,200,000			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 3706